



# valores y códigos de conducta empresarial de PHARMAQ



## introducción

A continuación, presentamos los valores y el marco ético de PHARMAQ.

Para fortalecer, desarrollar y preservar nuestra integridad y credibilidad como uno de los agentes destacados en la escena nacional e internacional del sector de la acuicultura, analizamos nuestros principales códigos de conducta empresarial en este documento. Se incluyen los objetivos primordiales de la empresa, a los que se suman, en las áreas más importantes, normas o estándares operativos. Nuestra normativa ética creará una cultura corporativa para respaldar nuestros valores fundamentales y garantizar que la empresa se establezca como socio sólido.

Muchas situaciones requieren evaluaciones prácticas y específicas, así como decisiones de criterio personal. Por este motivo, la gerencia de PHARMAQ, junto con el conjunto de sus empleados, han decidido aprobar un código de ética empresarial que pueda servir de orientación para el manejo de las operaciones comerciales.

Es el deber de la gerencia de PHARMAQ asegurar que sus gerentes y personal en general analicen la normativa en forma regular y mantengan un alto nivel de experiencia en la solución de asuntos y dilemas de resolución incierta. La definición de objetivos comunes, junto con el respeto mutuo entre diferentes culturas, profesiones y ubicaciones garantiza una eficacia de precisión. Este valor constituye el núcleo de la competitividad de PHARMAQ. Con PHARMAQademy, la empresa trabaja de forma estratégica para desarrollar la cultura de la empresa, ofreciendo conocimiento y formación continua a sus empleados.

Aprobado por el consejo directivo, mayo de 2009



Morten Nordstad  
Gerente general



Svein Rønneemo  
Presidente del Consejo

## los valores que defendemos

**Calidad - Dinamismo - Innovación - Espíritu de grupo**  
"Nuestras principales cualidades reflejan cómo trabajamos y pensamos".

**Calidad** - nos comprometemos personalmente a desarrollar todas nuestras actividades con excelencia. Nuestro concepto de calidad va más allá de los requisitos más estrictos y absolutos en los procesos y en los productos. Requerimos un enfoque constante en la calidad de todas nuestras actividades para ofrecer lo mejor y crear posibilidades de mejora.

**Dinamismo** - nos gusta la acción, como vía hacia las buenas decisiones. El crecimiento rápido y el desarrollo de una industria global presentan desafíos y la necesidad de una superación constante. Nuestra voluntad de cambio nutre la flexibilidad y la motivación, para el bienestar de todos.

**Innovación** - hallamos soluciones para el futuro. Un entorno innovador, combinado con el saber hacer y la tecnología, crean resultados y nuevas oportunidades. La clave para ideas nuevas y la comprensión de nuestros desafíos mutuos radica en una comunicación fluida con nuestros clientes y lugares de investigación.

**Espíritu de equipo** - interactuamos para volvernos mejores. Al compartir objetivos y orientación, creamos una única identidad y energía. Las mejores soluciones se obtienen gracias al esfuerzo de colaboración.

## valores y códigos de conducta empresarial

El Código de Ética Empresarial se aplica a todo el personal del Grupo PHARMAQ, y cada una de las personas empleadas por la compañía tiene la responsabilidad individual de familiarizarse con los requisitos y transformarlos en el fundamento de su trabajo cotidiano. Los empleados que tengan alguna duda o pregunta relacionada con la justificación que subyace al contenido de este código, su alcance o cualquier tópico del mismo tienen tanto el derecho como la obligación, de elevar sus dudas y preocupaciones a su supervisor jerárquico inmediato. El Código de Ética Empresarial rige para todos los empleados como parte de su contrato de trabajo o de proyecto. Las infracciones al Código de Ética Empresarial o a las pautas de PHARMAQ pueden tener repercusiones sobre el contrato de trabajo o el contrato del proyecto del empleado en cuestión, y las violaciones graves o repetidas de dicho código o pautas pueden resultar en la terminación de tales contratos.

## códigos de conducta empresarial

### Derechos humanos fundamentales

Todos los empleados de PHARMAQ respetarán los derechos humanos fundamentales y las convenciones internacionales más relevantes.

*Por ello, resulta fundamental acatar los siguientes principios de trabajo en PHARMAQ:*

No se tolerará la discriminación u otro tipo de acoso por razón del color de la piel, sexo, religión u otras características personales.

El medioambiente debe preservarse gracias a una toma de decisiones responsable y a la aplicación y desarrollo de una tecnología que respete el medioambiente.

Se respetarán todas las normas internacionales relativas a la libertad de expresión, el derecho a unirse a un sindicato y la prohibición del trabajo de niños. No se permite la compra o la venta de servicios sexuales durante el servicio de empleados de PHARMAQ o durante trabajos asignados para esta empresa.

## Personal

Todos y cada uno de los empleados de PHARMAQ deberá esforzarse para contribuir a un buen ambiente laboral y tratar a todos con respeto y consideración. Cada individuo asumirá la responsabilidad de la imagen de PHARMAQ para que se perciba como una empresa positiva, a la altura de los valores y principios que defiende.

*Por lo que es importante que, en su calidad de empleado de PHARMAQ:*

- Se familiarice con los valores, requisitos y expectativas de la empresa, en todo momento;
- Respete de forma sistemática el marco legal aplicable de la empresa y en el resto de sus obligaciones. Por ello, se espera que todos los empleados sigan las normas internas y los estándares aplicables en PHARMAQ en todo momento;
- Se muestre abierto, íntegro y leal en todos los aspectos relacionados con el trabajo;
- muestre abierto, íntegro y leal en todos los aspectos relacionados con el trabajo;
  - Por "abierto" se entiende que tenga la capacidad de discutir las decisiones antes de tomarlas y de compartir los conocimientos con el equipo de trabajo. También significa tener el derecho y la obligación de plantear inquietudes a su jefe directo si cree que las decisiones son dudosas desde el punto de vista ético general o en relación con las personas.
  - La integridad significa tener el derecho a dar su opinión sincera, pero también tener la capacidad de respetar y ser leal a las decisiones que ya se han tomado;
  - En este sentido, lealtad significa respetar el conjunto de normas internas y legales y ser leal a las asociaciones comerciales y a terceras partes interesadas.

## proveedores, socios, clientes y personal técnico

Toda cooperación y contacto con terceras partes interesadas se realizará de forma clara, honesta y eficaz.

*Por lo tanto es importante someter las reglas de colaboración a los siguientes requisitos mínimos:*

### Compra

- Deben aplicarse en todo momento los requisitos de PHARMAQ para una compra leal y eficaz. También implica el seguimiento fiel de las autorizaciones internas y de otras instrucciones.

### Corrupción

- PHARMAQ condena cualquier forma de corrupción. Por corrupción se entiende el ofrecer, recibir, reclamar o transferir por cualquier otro medio beneficios indebidos con el fin de influenciar las acciones de colegas u otras personas en relación con PHARMAQ. Cada gerente y empleado tiene la responsabilidad de familiarizarse con estas normas y de respetarlas en relación a otro tipo de beneficios. Los empleados de PHARMAQ sólo recibirán beneficios hasta el tope del tramo de impuestos que les corresponda. En caso de duda, se consultará con el jefe directo antes de tomar una decisión.
- Cualquier patrocinio u otro tipo de subvención para eventos o actividades deportivas, culturales etc. o de otro tipo deberá ser decidido por la gerencia, salvo que se indique específicamente otra cosa en las normas internas.

- Cualquier utilización de agentes o socios deberá ajustarse a las normas vigentes; se realizará una evaluación de riesgos previa al cierre de acuerdo o de iniciativas.

### Conflicto de intereses

Si se dan circunstancias que puedan comprometer la confianza en la imparcialidad de un empleado en relación con el desempeño de sus obligaciones o si otros empleados manifiestan dudas sobre este tema, el empleado deberá por decisión propia y con antelación, tratar esto con su jefe directo.

- Esto significa, entre otros, resolver por adelantado con un superior cualquier cuestión de confianza o intereses financieros privados de importancia.
- Además, deberá comunicar con antelación y por escrito a su jefe directo si desarrolla otras actividades o trabajos remunerados que puedan afectar a la relación de contratación.

### Competencia

- Todos los empleados deberán cumplir con los requisitos relacionados con la no divulgación de secretos comerciales y otra información interna de PHARMAQ. Esto se describe con más detalle en la declaración de no divulgación en vigencia en cualquier momento o en acuerdos concretos.
- Deberán respetarse los derechos de propiedad intelectual de PHARMAQ de acuerdo con la normativa internacional y nacional.
- Deberán cumplirse con las normas de competencia nacional e internacional; los empleados implicados deberán estar familiarizados con dicha normativa.

### Subcontratistas

Todos los subcontratistas deberán cumplir con los requisitos exigidos en estos códigos de conducta empresarial y con las normas pertinentes y los procedimientos operativos de PHARMAQ. Esto es también una parte integral de las obligaciones contractuales con PHARMAQ.

## comunicación interna y externa

Toda la información que se ofrece interna y externamente debe ser legal, exacta y leal a la empresa.

*Para ello, resulta vital que todos los empleados cumplan con lo siguiente:*

### No revelación de datos y seguridad de la información

La no revelación impedirá que personas no autorizadas accedan a información confidencial o puedan dañar las operaciones o reputación de PHARMAQ. Esto implica también que toda la comunicación externa deberá ser previamente aprobada por el responsable correspondiente.

Además, deberá cumplirse la normativa interna de PHARMAQ en cuanto a la seguridad de la información en el uso de la comunicación electrónica (consulte el documento sobre las reglas en esta materia).

### Revelación de una situación ilegal

Como complemento al intercambio de información normal entre empleados y gerentes o responsables de la empresa, PHARMAQ ha definido un sistema de revelación de situaciones ilegales. Esto implica que un empleado tiene derecho a revelar posibles casos de irregularidades, situaciones ilegales o actos criminales en relación con una entidad externa. También se incluye un sistema para la denuncia anónima de posibles situaciones ilegales al interior de PHARMAQ, sin embargo, el empleado deberá actuar revelando su identidad en relación con la entidad externa, entre otros, en consideración con los contenidos del informe, de acuerdo con lo indicado en el Poster de notificación de PHARMAQ.